

Dirección de Vocalía Ejecutiva

Dirección

Vocalía Ejecutiva y Tenencia a la Tierra

Área: Superior Inmediata

Dirección de Vocalía Ejecutiva

Puesto: Coordinador

Le Reporta a: Dirección de Vocalía

Le Reportan: Auxiliar Jurídico y

Secretarías

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Función Básica: Coordinar todas las actividades para la regularización de la tenencia de la tierra



Funciones Específicas:

Dirección de Vocalía Ejecutiva

- 1.- Llevar a cabo todos y cada uno de los trámites administrativos relativos a la escrituración de los lotes regularizados, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Dirección de Catastro en el Estado.
- 2.- Responsable de realizar las investigaciones en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Dirección de Catastro en el Estado.
- 3.- Formar los expedientes administrativos para la escrituración de los lotes de las colonias regularizadas y aprobadas del municipio, mediante el empadronamiento de los datos generales de los compradores beneficiarios con el "Programa Municipal de Escrituración 2009-2012".
- 4.- Otorgar la asesoría jurídica necesaria que requieren las personas beneficiadas con el "Programa Municipal de Escrituración 2009-2012", para la regularización de la construcción ante la Dirección de Modernización.
- 5.- La elaboración y trámites de Certificados de libertad de Gravamen, en coordinación con la Notaría Pública asignada y responsable de la escrituración de las colonias regularizadas e incluidas dentro del " Programa Municipal de Escrituración 2009-2012".
- 6.- Responsable de brindar la asesoría jurídica para llevar acabo el litigo de los procesos legales con la finalidad de obtener los títulos de propiedad respectivo, esto para cumplir con el objetivo primordial del "Programa de Regularización 2009-2012".

